



# III Somos

Poder Judicial.....	23	Comités de la Corte Suprema.....	35
Estructura del Poder Judicial .....	25	Cortes Marciales.....	37
Tribunal Pleno 2022 .....	26	Centros y Unidades de Apoyo.....	38
Corte Suprema.....	27	Cortes de Apelaciones .....	39
Salas de la Corte Suprema.....	28	Tribunales Especiales.....	57
Unidades de la Corte Suprema.....	32	Tribunales de Primera Instancia.....	58
Fiscalía Judicial .....	33	Academia Judicial.....	59
Direcciones de la Corte Suprema.....	34		

# Poder Judicial

**El Poder Judicial en Chile es independiente y autónomo y así lo establece la Constitución Política de la República.**

**Tiene la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, lo que pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley.**

La autoridad requerida debe cumplir, sin más trámite, el mandato judicial y no puede calificar su fundamento u oportunidad, ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar.

Encabeza el Poder Judicial de Chile la Corte Suprema de Justicia.

## El Código Orgánico de Tribunales precisa que integran el Poder Judicial:



La Corte Suprema de Justicia como superior jerárquico.



En calidad de tribunales ordinarios:

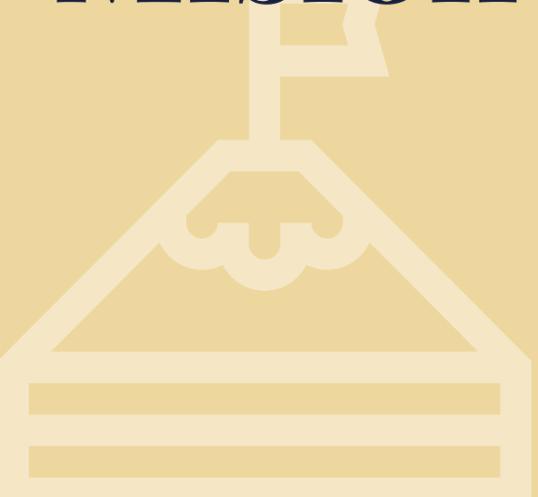
- La Corte Suprema.
- Las Cortes de Apelaciones.
- Los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal.
- Los Juzgados de Letras y los Juzgados de Garantía.



En calidad de tribunales especiales:

- Los Juzgados de Familia.
- Los Juzgados de Letras del Trabajo.
- Los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.
- Los Tribunales Militares en tiempo de paz.

# Misión



Resolver los asuntos de su competencia con apego al ordenamiento jurídico y respeto de todos los derechos de las personas, facilitándoles el acceso a la justicia, garantizando y fortaleciendo el estado de derecho y la democracia, para contribuir así a la paz social.

# Visión



Ser reconocido por la sociedad, como un órgano moderno e independiente, de solución de los asuntos sometidos a su conocimiento, conforme a derecho, de manera comprensible, oportuna y transparente; con capacidad para advertir y proponer cambios en pro de la justicia y del bien común.

<https://plan-estrategico-pjud.webflow.io/mision-vision-y-valores>

# Valores

Promover la calidad, eficiencia e innovación para la mejora de los procesos y las competencias profesionales de las personas.

## Respeto y Buen Trato

Actuar con la debida consideración a todas las personas y grupos de la sociedad.

## Imparcialidad

Actuar con ecuanimidad, objetividad, igualdad y no discriminación, para favorecer el acceso a la justicia

## Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.

## Independencia

Actuar libre de injerencias internas y externas, garantizando a los ciudadanos el derecho a ser juzgados con parámetros jurídicos, para evitar la arbitrariedad y salvaguardar los derechos fundamentales.

## Transparencia

Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y el seguimiento por parte de la ciudadanía.

## Probidad

Mantener conducta intachable y desempeño honesto y leal de la función y cargo, con preeminencia del interés general.

## Vocación de Servicio

Realizar el trabajo con conciencia de su aporte a la sociedad y a la satisfacción de necesidades individuales y comunitarias

# Estructura

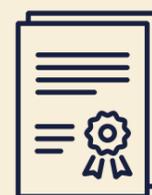
## DEL PODER JUDICIAL



**1** Corte Suprema



**17** Cortes de Apelaciones



**100**

Juzgados Civiles



**91**

Juzgados de Garantía



**121**

Juzgados de  
Competencia común



**60**

Juzgados de Familia



**45**

Tribunales de Juicio  
Oral en lo Penal



**4**

Juzgados de Cobranza,  
Laboral y Previsional



**26**

Juzgados de  
Letras del Trabajo



**45**

Juzgados de Competencia  
Común, con 2 jueces



**1**

Juzgado del Crimen

**CORTE SUPREMA**

# Tribunal Pleno

## 2022

**Presidente**

Juan Eduardo Fuentes Belmar

**Ministros y Ministras**

Rosa del Carmen Egnem Saldías (Se jubiló en marzo de 2022)

Arturo Prado Puga

Mauricio Silva Cancino

María Angélica Repetto García

Haroldo Osvaldo Brito Cruz

Carlos Künsemüller Loebenfelder

Manuel Valderrama Rebolledo

Jorge Dahm Oyarzún

Leopoldo Llanos Sagristá

María Teresa de Jesús Letelier Ramírez

Sergio Muñoz Gajardo

Ángela Vivanco Martínez

Adelita Ravanales Arriagada

Mario Carroza Espinosa

Jean Pierre Matus Acuña

Ricardo Blanco Herrera

Gloria Ana Chevesich Ruiz

Andrea Muñoz Sánchez

Diego Simpértigue Limare (Ingresó en enero de 2022)

María Cristina Gajardo Harboe (Ingresó en enero de 2022)

Maria Soledad Melo Labra (Ingresó en noviembre de 2022)

**Fiscal Judicial**

Lya Cabello Abdala

**Secretario Titular**

Jorge Sáez Martín



# Corte Suprema

La Corte Suprema está conformada por 21 ministros y ministras, uno de los cuales ejerce como su presidente o presidenta, elegido o elegida por votación de sus pares, y con duración en el cargo de dos años.

Pertencen, además, un fiscal o fiscalía judicial, un secretario o secretaria, un prosecretario o prosecretaria y ocho relatores y relatoras, además de personal de apoyo técnico y profesional.

La Corte Suprema es el superior jerárquico de 17 Cortes de Apelaciones y de más de 450 tribunales de primera instancia repartidos en todo el territorio nacional. Le corresponde la superintendencia directiva,

correccional y económica sobre todos los tribunales de la Nación, exceptuado el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los tribunales electorales regionales.

Según las materias que conoce, funciona en pleno o dividida en salas especializadas, de cinco miembros cada una. En funcionamiento ordinario se divide en tres salas y, en el extraordinario, en cuatro.

Fue creada por la Constitución Política de la República de Chile y se instaló el 29 de diciembre de 1823, transformándose en una de las más antiguas instituciones de su tipo en el mundo.



# SALAS DE LA Corte Suprema

## PRIMERA SALA CIVIL

### PRESIDENTE



Juan Eduardo Fuentes Belmar

### MINISTROS Y MINISTRAS INTEGRANTES



Arturo Prado Puga



María Angélica Repetto García



Mauricio Silva Cancino



María Soledad Melo Labra  
(se integró en noviembre de 2022)

Los ministros y las ministras conocen, estudian y resuelven:

1. Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, comercial y de quiebras, con excepción de aquellos cuyo conocimiento corresponda a la cuarta sala.
2. Asuntos que inciden en procesos civiles y comerciales, que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra sala.
3. Exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que inciden en las materias antes indicadas.

**2.403**  
Ingresos

**2.364**  
Causas Terminadas

# SALAS DE LA Corte Suprema

## SEGUNDA SALA PENAL

### PRESIDENTE



Haroldo Brito Cruz

### MINISTROS Y MINISTRAS INTEGRANTES



Manuel Valderrama Rebolledo



Jorge Dahm Oyarzún



Leopoldo Llanos Sagristá



María Teresa Letelier Ramírez

Los magistrados y las magistradas conocen, estudian y resuelven:

1. Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia penal, infraccional, de aguas, de propiedad industrial y de expropiaciones.
2. Recursos de apelación deducidos en contra de las sentencias dictadas en recursos de amparo, con excepción de las que recaigan en la acción constitucional a que se refiere el artículo único de la Ley N° 18.971, sobre infracción al artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de la República.
3. Apelaciones y consultas de las sentencias o resoluciones dictadas por uno de los ministros del tribunal en las causas a que se refiere el artículo 52 del Código Orgánico de Tribunales.
4. Demás asuntos que inciden en procesos penales e infraccionales, que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno a otra sala.
5. Exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que inciden en las materias antes indicadas.

**8.988**  
Ingresos

**9.043**  
Causas Terminadas

SALAS DE LA

# Corte Suprema

## TERCERA SALA CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

### PRESIDENTE



Sergio Muñoz Gajardo

### MINISTROS Y MINISTRAS INTEGRANTES



Ángela Vivanco Martínez



Adelita Ravanales Arriagada



Mario Carroza Espinoza



Jean Pierre Matus Acuña

Los ministros y las ministras conocen, estudian y resuelven:

1. Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materias de orden tributario, contencioso administrativo y civil, en que sea parte el Estado en ejercicio de sus funciones administrativas.
2. Apelaciones y consultas de las sentencias recaídas en los recursos sobre amparo económico previsto por el artículo único de la Ley N° 18.971, sobre infracción al artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de la República.
3. Apelaciones de las sentencias dictadas por el Presidente de la Corte Suprema en las causas a que se refieren los números 2°

y 3°, en lo relativo a causas de presas, del artículo 53 del Código Orgánico de Tribunales.

4. Apelaciones de sentencias recaídas en recursos de protección, resueltas en primera instancia por las Corte de Apelaciones del país.
5. Demás asuntos de orden constitucional y contencioso administrativo, que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra sala.
6. Exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

**156.884**  
Ingresos

**132.130**  
Causas Terminadas

# SALAS DE LA Corte Suprema

## CUARTA SALA MIXTA LABORAL

### PRESIDENTE



Ricardo Blanco Herrera

### MINISTROS Y MINISTRAS INTEGRANTES



Gloria Ana Chevesich Ruiz



Andrea Muñoz Sánchez



María Gajardo Harboe  
(ingresó en enero de 2022)



Diego Simpértigue Limare  
(ingresó en enero de 2022)

Los magistrados y las magistradas conocen, estudian y resuelven:

1. Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia laboral, previsional, familia, de minería y demás asuntos relativos a ella.
2. Recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, deducidos contrasentencias pronunciadas en procedimientos especiales, excluidos los ejecutivos, y en asuntos relativos a materias de responsabilidad extracontractual entre particulares.
3. Demás asuntos que le corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra sala.
4. Exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.

**3.517**  
Ingresos

**3.430**  
Causas Terminadas

# Unidades

## DE LA CORTE SUPREMA

### Presidencia de la Corte Suprema

Un grupo multidisciplinario de profesionales y abogados y abogadas, además de personal administrativo coordina y asesora al Presidente del máximo tribunal en su agenda cotidiana.

Colaboran con el trabajo propio de la cuenta pública, organizan ceremonias y otras reuniones que encabeza el Presidente. También responden dudas y consultas de los usuarios (as) del Poder Judicial.

Se vinculan con miembros de otros ministerios y entidades de la Administración del Estado; coordina labores con otras unidades de la Corte Suprema, la CAPJ, Cortes de Apelaciones y otros tribunales del país y tramita procedimientos administrativos que llegan a la Presidencia, entre otros.

### Secretarios y secretarías de ministros y ministras de la Corte Suprema

De exclusiva confianza de los ministros y ministras de la Corte Suprema, apoyan la gestión administrativa y jurisdiccional.

### Secretaría de la Corte Suprema

- Tramita diversos recursos que se interponen ante ella, como casación en la forma y en el fondo, apelaciones y quejas, entre otros.
- Remite las causas a los relatores y relatoras para su vista en las diferentes salas.
- Bloquea resoluciones que éstas dicten, registra los fallos y archiva las sentencias que correspondan.
- Evacúa el Estado Diario (notificación de resoluciones) al final del día y atiende al público, procuradores y procuradoras y abogados y abogadas.
- Ejerce la Jefatura de Servicios, encargada de la infraestructura, mantención y reparaciones del edificio del Palacio de Tribunales.
- Lleva la estadística de los procesos en forma semanal, mensual y anual.
- El secretario o secretaria es el ministro o ministra de Fe que autoriza todas las resoluciones que dicten el Presidente de la Corte Suprema, el Pleno y las salas del máximo tribunal.

### Oficina de Títulos y Grados

Resguarda y garantiza el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, para que egresados y egresadas de la carrera de Derecho puedan ser investidos e investidas legalmente con el título de abogado.

### Oficina de Asuntos Administrativos / Oficina del Pleno

Tramita asuntos de índole disciplinaria que llegan a conocimiento de la Corte Suprema.

Además, se encarga de aspectos administrativos surgidos de la relación entre la Corte Suprema y los distintos tribunales del país.

Tramita asuntos de título de abogado que no hayan seguido el trámite ordinario y las habilitaciones de títulos obtenidos en el extranjero.

Substancia los concursos para proveer los cargos de ministros o ministras y fiscales y fiscalas de la Corte Suprema, Apelaciones y otros tribunales.

### Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Promueve la igualdad de género y no discriminación al interior del Poder Judicial, a través de acciones que garanticen un efectivo acceso a la justicia a toda la población estableciendo relaciones igualitarias entre quienes integran este poder del Estado.

- Ejecuta acciones de comunicación, difusión y socialización entre los y las integrantes del Poder Judicial.
- Desarrolla estudios e investigaciones en materias de igualdad de género y no discriminación.
- Promueve su articulación con otras instancias tanto al interior del Poder Judicial como con otros servicios públicos y privados nacionales e internacionales.
- Hace seguimiento de las actividades realizadas.

### Relatores Corte Suprema

Dan a conocer el contenido de los expedientes judiciales a los ministros y ministras que forman parte de las salas y el Pleno de la Corte Suprema.

El máximo tribunal cuenta con 8 relatores o relatoras titulares y 13 interinos o interinas.

# Fiscalía JUDICIAL

Integrada por la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema (como jefa del servicio) y por 35 fiscales y fiscalas judiciales de las Cortes de Apelaciones situadas desde Arica hasta Punta Arenas.

Vigila la conducta funcionaria de los miembros del Poder Judicial; representa como parte, terceros o auxiliares del juez o jueza, ante los tribunales aquellos asuntos encomendados por la ley y toma conocimiento de cualquier asunto donde se estime comprometidos los intereses cuya defensa les ha confiado la ley.

Actúa en los casos que señala la ley, en defensa del interés público. Puede ser como parte principal, es decir, como cualquier litigante, en que figurará en todos los trámites del juicio, lo que acontece en los procesos penales del antiguo sistema criminal. Puede ser como tercero o tercera, en casos donde debe ser oído su dictamen; o como auxiliar del juez o jueza, es decir, cuando los tribunales estimen conveniente pedir su dictamen, a excepción de la competencia criminal (artículos 354, 355, 357 y 359 del Código Orgánico de Tribunales).

Además, los fiscales y fiscalas judiciales pueden cumplir funciones jurisdiccionales, principalmente cuando integran como juez o jueza a alguna sala de la respectiva Corte de Apelaciones en la que laboran.

Los artículos 58 y 350 al 364 del Código Orgánico de Tribunales regulan sus funciones y estructura orgánica de la Fiscalía Judicial. El artículo 352 de dicho Código, precisa que “los fiscales y fiscalas judiciales gozan de la misma inamovilidad que los jueces y juezas, tienen el tratamiento de Señoría y les es aplicable todo lo prevenido respecto de los honores y prerrogativas de los jueces y juezas por los artículos 308 y 309”.

## FISCALES Y FISCALAS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

### Arica

Juan Manuel Escobar Salas

### Iquique

Jorge Araya Leyton

### 1° Antofagasta

Nel Greeven Bobadilla

### 2° Antofagasta

Rodrigo Padilla Buzada

### Copiapó

Carlos Meneses Coloma

### 1° La Serena

Pilar Aravena Gómez

### 2° La Serena

Miguel Montenegro Rossi

### 1° Valparaíso

Mónica González Alcaide

### 2° Valparaíso

Jaqueline Nash Álvarez

### 3° Valparaíso

Mario Fuentes Melo

### 1° Santiago

Macarena Troncoso López

### 2° Santiago

Javiera González Sepúlveda

### 3° Santiago

Clara Carrasco Andonie

### 4° Santiago

Daniel Calvo Flores

### 5° Santiago

Jorge Norambuena Carrillo

### 6° Santiago

Ana María Hernández Medina

### 1° San Miguel

Tita Aránguiz Zuñiga

### 2° San Miguel

Jaime Salas Astrain

### 3° San Miguel

Carla Troncoso Bustamante

### 4° San Miguel

Ana María Quintero Harvey

### 1° Rancagua

Álvaro Martínez Alarcón

### 2° Rancagua

Joaquín Nilo Valdebenito

### 1° Talca

Gonzalo Pérez Correa

### 2° Talca

Oscar Lorca Ferraro

### Chillán

Solon Viguera Seguel

### 1° Concepción

Hernán Rodríguez Cuevas

### 2° Concepción

Silvia Mutizabal Mabán

### 3° Concepción

María Francisca Durán Vergara

### 1° Temuco

Juan Santana Soto

### 2° Temuco

Oscar Viñuela

### 1° Valdivia

Gloria Hidalgo Álvarez

### 2° Valdivia

María Eliana Del Rio Tapia

### Coyhaique

Gerardo Rojas Donat

### Punta Arenas

Pablo Miño Barrera

# Direcciones

## DE LA CORTE SUPREMA

Profesionales multidisciplinarios de primer nivel prestan servicio a la Corte Suprema y a todo el Poder Judicial en las áreas de Estudios, Análisis y Evaluación; Bibliotecas y Centro Documental; Asuntos Internacionales y Derechos Humanos y Comunicaciones.

### **Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación (DECS)**

Gestiona el conocimiento del Poder Judicial y las entidades participantes del sector justicia, desarrollando procesos de levantamiento, organización, generación y almacenaje de información para aportar en la toma de decisiones y así mejorar el servicio de justicia e impactar positivamente en la sociedad.

Mediante la utilización de diversas metodologías, y con un equipo multidisciplinario, su propósito es transformar la información, las experiencias y datos en activos estratégicos que faciliten la toma de decisiones, permitiendo la difusión de contenidos y que éstos aporten a la construcción de un Poder Judicial más justo, cercano y confiable.

La DECS de la Corte Suprema fue creada por acuerdo del Pleno, el 11 de marzo de 2002.

### **Dirección de Bibliotecas y Centro Documental (DBCD)**

Gestiona, desarrolla e innova en las unidades que dependen de ella, para modernizar y fortalecer los servicios y productos que presta al Poder Judicial. Bajo su dependencia están:

- Biblioteca de la Corte Suprema.
- Centro Documental de la Corte Suprema.
- Bibliotecas de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones, que cuentan con dependencias en todas las jurisdicciones del país.

La Dirección de Bibliotecas y Centro Documental fue creada por acuerdo del Tribunal Pleno en diciembre de 2010.

### **Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH)**

Potencia las relaciones del Poder Judicial de Chile con poderes judiciales extranjeros e instituciones y redes internacionales, para fomentar el intercambio de buenas prácticas y la difusión de su labor.

Agiliza los procesos de cooperación judicial internacional, velando por la expedita tramitación de las Extradiciones, Exhortos y Exequátur.

Cumple con las funciones de Secretaría Técnica de Derechos Humanos, ampliando su tarea a promover los derechos fundamentales, distintos de la afectación durante un período de la historia, para ser tratados de manera coherente y sistemática.

Esta Dirección fue creada en las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema de Castro en 2013.

### **Dirección de Comunicaciones (DIRCOM)**

Posiciona estratégicamente al Poder Judicial y sus autoridades ante la opinión pública, con políticas de difusión y vinculación.

En 2013, el Pleno de la Corte Suprema aprobó la Política y Estrategia de Comunicaciones del Poder Judicial, mediante cuatro ejes de trabajo: Comunicación Interna, Vinculación y Educación, Medios de Comunicación y Promoción y Marketing.

Las 17 jurisdicciones del país cuentan con profesionales a cargo de ejecutar la Política de Comunicaciones Institucional.

Comunicaciones se creó en 2002 y fue reorganizada durante 2007.

# Comités

## DE LA CORTE SUPREMA

Tres comités especializados (Personas, Comunicaciones y Modernización) apoyan desde el año 2014 al trabajo que desarrollan los distintos ministros y ministras de la Corte Suprema.

Asimismo, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) ha dispuesto un modelo de gestión moderno, eficiente y participativo con el propósito de organizar el trabajo que efectúan los ministros y ministras, potenciando sus labores jurisdiccionales y resolutivas.

### COMITÉ DE PERSONAS

Propone líneas de acción vinculadas con el desarrollo, evolución y mejora de las personas que integran la institución.



#### Ministra Presidenta:

María Cristina Gajardo Harboe.

#### Ministros y Ministras:

Sergio Muñoz Gajardo.

Guillermo Silva Gundelach (cese en sus funciones en noviembre de 2022).

Ricardo Blanco Herrera.

María Soledad Melo Labra (ingresó en noviembre de 2022).

#### Jueces y Juezas:

Felipe Pulgar Bravo, Juez del Juzgado de Familia de Viña del Mar (Titular).

María Alejandra Rojas Contreras, Jueza del 6° TOP de Santiago (Suplente).

#### Profesionales:

Oscar Ruiz Aedo, Administrador Juzgado de Familia de Quilpué (Titular).

Diego Vásquez Palomino, Administrador del TOP de Santa Cruz (Suplente).

#### Empleados:

Carol Maldonado Maya, Administrativo Jefe del Juzgado de Familia de Iquique (Titular).

Claudio Yáñez Chávez, Oficial Tercero del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo (Suplente).

#### Representantes de Gremios:

Antonio Ulloa, Ministro Corte de Apelaciones de Santiago (ANM).

Alejandra Ugalde Castro, Administradora 3° TOP de Santiago (APRAJUD).

Raquel Arias, Administrativo 2° del Juzgado de Familia de Arica (ANEJUD).

Pablo Fernández, Consejero Consejero Técnico Juzgado de Familia de Osorno.

Rodrigo Escudero (ANFUCAP), desde noviembre de 2022 (ANCOT).

#### Secretaría Técnica:

Dirección de Estudios Corte Suprema.

## COMITÉ DE COMUNICACIONES

Propone líneas de acción relativas a políticas, flujos y tipos de comunicación, cultura organizacional, identidad e imagen, y la difusión de las actividades del Poder Judicial.



### Ministro Presidente:

Haroldo Brito Cruz.

### Ministros y Ministras:

Andrea Muñoz Sánchez.  
Ángela Vivanco Martínez.  
Mauricio Silva Cancino.  
Leopoldo Llanos Sacristá.

### Jueces y Juezas:

Carlos Iturra Lizana, Juez del 2° TOP de Santiago (Titular).  
Reynaldo Oliva Lagos, Juez del TOP de Concepción (Suplente).

### Profesionales:

Karin Rojas Foncea, Jefa de Unidad de Servicios y Atención de Público del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

### Representantes de los Gremios:

Mauricio Olave Astorga, Juez 4° TOP de Santiago (ANM).  
Erika Ormazábal Astete, Jefa de Unidad de Servicios y Público Juzgado de Familia de Colina (APRAJUD).  
Karin Mendoza, Administrativo Tercero del Primer Juzgado Civil de Talcahuano (ANEJUD).  
Rodrigo Vial (ANFUCAP), desde noviembre de 2022.

### Secretaría Técnica:

Dirección de Estudios de la Corte Suprema.  
Lucy Dávila, Directora de Comunicaciones de la Corte Suprema.  
Andrés Arcuch Villegas, Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

## COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

Propone líneas de acción para orientar el desarrollo futuro del Poder Judicial, contemplando buenas prácticas, oportunidades de innovación y experiencias comparadas.



### Ministro Presidente:

Manuel Valderrema Rebolledo.

### Ministros y Ministras:

Jorge Dahm Oyarzún.  
Arturo Prado Puga.  
Adelita Ravanales Arriagada.  
Jean Pierre Matus Acuña

La Ministra Rosa Egnem Saldías, integró y presidió el comité hasta el 11 de marzo del 2022, día de su jubilación del Poder Judicial.

### Jueces y Juezas:

Pedro Caro, Ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua (Titular).  
Juana Álvarez, Juez del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago (Suplente).

### Profesionales:

Sergio Quijano, Administrador de Tribunal del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago (Titular).  
Daniel Murphy, Jefe de Unidad de Causas, Sala y Cumplimiento del Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique (Suplente).

### Representantes de los Gremios:

Patricio Aguilar, Administrador del 1° Juzgado de Garantía de Santiago (APRAJUD).  
Eduardo Quijón, Consejero Técnico del Juzgado de Familia de Chillán (ANCOT).  
Claudia Oporto Toledo, Ayudante de Audiencias del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia (ANEJUD).  
Gustavo Andrade Miranda (ANFUCAP), desde noviembre de 2022.

### Secretaría Técnica:

Dirección de Estudios Corte Suprema.

# Cortes MARCIALES

Son tribunales militares que determinan las sanciones penales aplicables a los miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al Derecho Militar. Existen dos tribunales de este tipo.

## CORTE MARCIAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y CARABINEROS:

Integrada por dos ministros o ministras de la Corte de Apelaciones de Santiago, por los Auditores Generales de la Fuerza Aérea y de Carabineros, y por un coronel de justicia del Ejército en servicio activo.

Funciona en el Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago.

### Presidente:

Juan Manuel Muñoz Pardo, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

### Integrantes:

Romy Rutherford Parentti, Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Isaías Martínez Castillo, Ministro Ejército y Coronel (J) Ejército.

Francisco Costa Lobo, Ministro Fuerza Aérea y General de Brigada Aérea (J).

Jaime Elgueta Burgos, Ministro Carabineros y General (J) de Carabineros.

### Relatores:

Carolina Iglesias Sagredo, Secretaria Relatora y Mayor (J) del Ejército.

Juan Avendaño Pérez, Relator y Mayor (J) de Carabineros.

## CORTE MARCIAL DE LA ARMADA:

Integrada por dos ministros o ministras de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, por el auditor o auditora General de la Armada y por un Oficial (a) General en servicio activo de la misma institución.

Funciona en el Palacio de los Tribunales de Justicia de Valparaíso.

### Presidente:

Patricio Martínez Sandoval, Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso

### Integrantes:

Álvaro Carrasco Labra, Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso

Ramiro Navajas Santini, Ministro y Vicealmirante de la Fuerza Armada.

Cristián Araya Escobar, Ministro y Contraalmirante de Justicia de la Fuerza Armada.

### Relatores:

Juan Francisco Rivera Castro, Secretario, Primer Relator y Capitán de Fragata de la Fuerza Armada.

Andrés Silva Valenzuela, Segundo relator y Capitán de Corbeta JT de la Fuerza Armada.

Preside cada Corte el más antiguo o antigua de los ministros o ministras de la Corte de Apelaciones que la compone y, en caso de ausencia o inhabilidad legal de éste o ésta, el otro ministro o ministra de Corte de Apelaciones que la integre como titular.

# Centros Y UNIDADES DE APOYO

## Centro de Medidas Cautelares

Apoya la labor de los cuatro Tribunales de Familia de Santiago, coordinando una operatoria común en las materias de violencia intrafamiliar (VIF) y protecciones (de menores), para agilizar la tramitación de estas causas.

Además, colabora para generar especialización en los jueces y juezas preferentes, con relación a estas materias, conoce asuntos relativos a las medidas cautelares de carácter urgente, audiencias preparatorias, juicios y revisión de medidas, y el despacho en las causas de protección, VIF e infraccional y aborda las demandas de entrega inmediata y coordina las visitas a establecimientos residenciales y mesas intersectoriales, redes públicas y privadas que trabajan con la infancia y la adolescencia.

## Centro de Notificaciones

Realiza las notificaciones de las causas de los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Trabajo y Familia, facilitando el desarrollo de las audiencias mediante la especialización y el ahorro de recursos.

## Unidad Administrativa de Apoyo a los Juzgados Civiles

Desde sus inicios en el año 2010, el Centro de Apoyo a los Juzgados Civiles se ha encargado de prestar apoyo especializado a los Tribunales Civiles en tareas inicialmente administrativas, las que con el paso del tiempo fueron mutando, adquiriendo un carácter más bien jurisdiccional y que, además, priorizan el uso de tecnologías en lugar de registros físicos reforzados por la puesta en marcha de la ley N°20.886.

Consecuentemente a la aplicación de la mencionada ley, es que se crearon nuevos servicios dirigidos a la cobertura de los nuevos requerimientos derivados del aumento de las tecnologías de la información, posicionando al Centro de Apoyo a los Juzgados Civiles como una entidad reconocida por los tribunales con competencia civil, fortaleciendo durante el año 2019 los servicios relacionados a la confección de liquidaciones, reliquidaciones de crédito y tasaciones, apoyo de audiencias en materia Ley N° 20.720, providencia de escritos en forma remota, además de soporte de índole administrativo en forma permanente a los juzgados civiles.

## Oficina Nacional de Coordinación de Causas sobre Violaciones a los Derechos Humanos

La Oficina Nacional de Coordinación de Causas sobre Violaciones a los Derechos Humanos 1973-1990 es parte del Poder Judicial desde el año 2014 y su función, como organismo técnico, es prestar apoyo al Ministro Coordinador Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo 1990, don Mario Carroza Espinosa.

El Ministro Coordinador en el año 2018, don Ricardo Blanco Herrera, presentó al Pleno de la Excma. Corte una propuesta de institucionalidad, nueva orgánica y funciones de la oficina, que fue aprobada el 27 de noviembre de 2018 por el Tribunal Pleno, al que se denominó "Plan de Fortalecimiento e Institucionalización de la Oficina de Coordinación de Causas sobre Graves Violaciones a los Derechos Humanos", el que se ha estado implementando gradualmente.

Son tareas principales de esta oficina: Recibir reportes elaborados por ministros a cargo de causas de DDHH, sistematizar la información, actualizarla y hacer un seguimiento del estado de las causas en primera instancia, en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema. Además, se ha creado y está en etapa de poblamiento un nuevo Sistema de Tramitación de

Causas de DDHH, el que se constituirá en un sistema de tramitación, registro y estadísticas del que podrán hacer uso ministros y actuarios.

En la actualidad los ministros en visita en este tipo de causa son los siguientes:

### Corte de Apelaciones de La Serena:

Ministro Vicente Hormazábal.

### Corte de Apelaciones de Valparaíso:

Ministro Max Cancino.

Ministro Rafael Corvalán.

Ministra María Cruz Fierro.

### Corte de Apelaciones de Santiago:

Ministra Paola Plaza.

Ministro Guillermo De La Barra.

### Corte de Apelaciones de San Miguel:

Ministra Marianela Cifuentes.

Ministra Dora Mondaca.

Ministro Carlos Farías Pino.

### Corte de Apelaciones de Talca:

Ministro Hernán Gonzalez.

### Corte de Apelaciones de Concepción:

Ministro Carlos Aldana.

Ministra Yolanda Méndez.

### Corte de Apelaciones de Temuco:

Ministro Álvaro Mesa.

### Corte de Apelaciones de Punta Arenas:

Ministra Marta Jimena Pinto.

A partir del año 2021, el Pleno de la Excma. Corte Suprema instruye al ministro coordinador a dar respuesta oportuna de información y mantener datos actualizados a investigaciones y solicitudes que se formulen por cada uno de los organismos firmantes del "Protocolo de acción para Instituciones Públicas que auxilian la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición forzada, ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990", diseñar y construir una base de datos a cargo de la Oficina de Coordinación de Causas de Derechos Humanos.

En esta nueva función, la Oficina de Coordinación asume como Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo para Instituciones Públicas que auxilian a la Justicia en la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición forzada, ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. La Oficina de Coordinación se encuentra conformada provisoriamente, en tanto no se apruebe su orgánica completa, por un abogado destinado de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, un profesional de las ciencias sociales y dos funcionarios administrativos.

# Cortes DE APELACIONES

Las 17 Cortes de Apelaciones siguen en jerarquía a la Corte Suprema. Ejercen sus facultades jurisdiccionales dentro de un territorio de la República determinado por la ley, que normalmente corresponde a una región o una parte de ella.

Desempeñan facultades directivas, correccionales y económicas, respecto de los tribunales de primera instancia y les corresponde la labor de la segunda instancia, conociendo principalmente los recursos de apelación y de nulidad.

Además, velan por la correcta aplicación del debido proceso y procedimientos legales que la ley establece para los tribunales inferiores de justicia de su territorio, y conocen los recursos de protección y amparo, según lo dispone la actual Constitución Política de la República de Chile.

Cada Corte de Apelaciones la componen ministros y ministras, relatores y relatoras, fiscales y fiscalas, secretarios y secretarias y otros funcionarios y otras funcionarias del área administrativa. El tribunal es dirigido por un presidente o presidenta, cargo que es ejercido por los distintos ministros y distintas ministras de la corte, turnándose cada año de acuerdo a su antigüedad. En función de las materias que conocen, funcionan en pleno o en salas de tres miembros.



## CORTE DE APELACIONES

# Arica

**5**  
Ministros

**7**  
Tribunales

**226.068**  
Habitantes\*

### Presidente



José Elider Delgado  
Ahumada

#### Administradora zonal:

Carmen Luz Campusano Vega

#### Administrador ICA:

Raúl Marchat Lira

### Ministros/as



Claudia Florencia Eugenia Arenas  
González



Marco Antonio Flores Leyton



María Verónica Quiroz  
Fuenzalida



Pablo Sergio Zavala Fernández

## CORTE DE APELACIONES

## Iquique



4

Ministros



9

Tribunales



330.558

Habitantes\*

## Presidente

Andrés Alejandro Provoste  
Valenzuela

## Administrador zonal:

Rodrigo Morales Belmar

## Administrador ICA:

Víctor Argandoña Illanes

## Ministros/as



Marilyn Magnolia Fredes Araya



Mónica Adriana Olivares Ojeda



Pedro Nemesio Guiza Gutiérrez

## CORTE DE APELACIONES

# Antofagasta

**7**  
Ministros

**20**  
Tribunales

**607.534**  
Habitantes\*

### Presidenta



Virginia Elena Soubllette  
Miranda

#### Administrador zonal:

Gonzalo Araya Astudillo (s)

#### Administrador ICA:

César Verdugo Escobar

### Ministros/as



Eric Darío Sepúlveda  
Casanova



Jaime Aníbal Rojas  
Mundaca



Jasna Katy Pavlich  
Núñez



Juan Fernando Opazo  
Lagos



Oscar Eduardo  
Clavería Guzmán



Dinko Antonio  
Franulic Cetinic

## CORTE DE APELACIONES

## Copiapó



4

Ministros



17

Tribunales



286.168

Habitantes\*

## Presidenta

Marcela Paz Ruth Araya  
Nova

## Administrador zonal:

Franco Espinoza Lobos

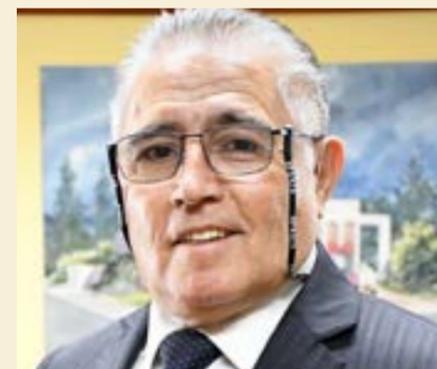
## Administrador ICA:

Marco Aguirre Carrasco

## Ministros/as



Aída Inés Osses Herrera



Juan Antonio Poblete Mendez

Pablo Bernardo Krumm De  
Almozara

## CORTE DE APELACIONES

# La Serena



5

Ministros



25

Tribunales



757.586

Habitantes\*

### Presidente



Sergio Javier Troncoso Espinoza

#### Administrador zonal:

Henry Harris Bordones

#### Administradora ICA:

Carla Williamson Briceño

### Ministros/as



Christian Michael Le-Cerf Raby



Felipe Andrés Pulgar Bravo



Iván Roberto Corona Albornoz



Vicente Jesús Hormazábal Abarzúa

## CORTE DE APELACIONES

# Valparaíso



  
**16**  
Ministros

  
**58**  
Tribunales

  
**1.815.902**  
Habitantes\*

### Presidenta



Teresa Carolina De Jesús  
Figueroa Chandía

#### Administradora zonal:

Marcela Seemann Durán

#### Administrador ICA:

Jorge Rojo Fritis

### Ministros/as

Alejandro Germán García Silva  
 Álvaro Rodrigo Carrasco Labra  
 Eliana Victoria Quezada Muñoz  
 Inés María Beatriz Letelier Ferrada  
 Jaime Patricio Alejandro Arancibia Pinto  
 María Cruz Evangelina Fierro Reyes  
 María Del Rosario Lavín Valdés  
 Mario René Gómez Montoya

Max Antonio Cancino Cancino  
 Pablo Andrés Droppelmann Cuneo  
 Patricio Hernán Martínez Sandoval  
 Rafael Francisco Corvalán Pazols  
 Raúl Eduardo Mera Muñoz  
 Rosa Herminia Aguirre Carvajal  
 Silvana Juana Aurora Donoso Ocampo



## CORTE DE APELACIONES

# Santiago



  
**31**  
Ministros

  
**60**  
Tribunales

  
**4.486.264**  
Habitantes\*

### Presidente



Mario Danilo Alejandro  
Rojas González

#### Administrador zonal:

Gustavo Andrade Miranda

#### Administrador ICA:

Alexánder Olbertz Stuyen

### Ministros/as

Alejandro Claudio Aguilar Brevis  
 Alejandro Eduardo Rivera Muñoz  
 Antonio Mauricio Ulloa Márquez  
 Carolina Sandra Brengi Zunino  
 Dobra Francisca Lusic Nadal  
 Elsa Barrientos Guerrero  
 Fernando Ignacio Carreño Ortega  
 Graciela del Carmen Gómez Quitral  
 Guillermo Eduardo De La Barra Dunner  
 Hernán Alejandro Crisosto Greisse  
 Inelie Ledda Duran Madina  
 Jaime Balmaceda Errázuriz  
 Jenny Marta Book Reyes  
 Jessica de Lourdes González Troncoso  
 Jorge Luis Zepeda Arancibia

Juan Cristóbal Mera Muñoz  
 Juan Manuel Muñoz Pardo  
 Lilian Atenas Leyton Varela  
 María Loreto Gutiérrez Alvear  
 María Paula Merino Verdugo  
 Marisol Andrea Rojas Moya  
 Maritza Elena Villadangos Frankovich  
 Miguel Eduardo Vázquez Plaza  
 Mireya Eugenia López Miranda  
 Omar Antonio Astudillo Contreras  
 Paola Danai Hasbún Mancilla  
 Paola Loreto Plaza González  
 Romy Grace Rutherford Parentti  
 Tomás Guillermo Gray Gariazzo  
 Verónica Cecilia Sabaj Escudero



## CORTE DE APELACIONES

# San Miguel



  
**19**  
Ministros

  
**39**  
Tribunales

  
**2.626.544**  
Habitantes\*

### Presidenta



María Soledad Espina Otero

#### Administrador zonal:

Ricardo Rodríguez Da Silva

#### Administrador ICA:

Crispulo Marañón Lira

### Ministros/as

María Teresa Díaz Zamora  
 Marianela Del Carmen Cifuentes Alarcón  
 Patricio Esteban Martínez Benavides  
 Roberto Ignacio Contreras Olivares  
 Sylvia Isabel Pizarro BarahonaAdriana  
 Victoria Magdalena Sottovia Giménez  
 Ana María Cristina Cienfuegos Barros  
 Carlos Cristóbal Farías Pino  
 Carolina Soledad Vasquez Acevedo

Celia Olivia Catalán Romero  
 Claudia Andrea Lazen Manzur  
 Dora Elizabeth Mondaca Rosales  
 Edwin Danilo Quezada Rojas  
 Liliana Deyanira Mera Muñoz  
 Luis Daniel Sepúlveda Coronado  
 María Alejandra Pizarro Soto  
 María Carolina Uberlinda Catepillán Lobos  
 María Catalina González Torres



## CORTE DE APELACIONES

# Rancagua



7

Ministros



26

Tribunales



914.555

Habitantes\*

### Presidente



Miguel Ángel Santibáñez  
Artigas

#### Administrador zonal:

Erwin Revillard Aravena

#### Administrador ICA:

Juan Gómez Serrano

### Ministros/as



Bárbara Verónica  
Quintana Letelier



Jorge Luis Fernández  
Stevenson



Michel Anthony  
González Carvajal



Pedro Salvador Jesús  
Caro Romero



Ricardo De Dios  
Pairicán García



Sandra Marcela  
Jazmín De Orúe Ríos

## CORTE DE APELACIONES

## Talca



6

Ministros



35

Tribunales



1.044.950

Habitantes\*

## Presidente

Gerardo Favio Bernales  
Rojas

## Administradora zonal:

María Lorca Peñaloza (s)

## Administrador ICA:

Raúl Aguilera Morales

## Ministros/as

Blanca Del Carmen Rojas  
ArancibiaCarlos Enrique Carrillo  
GonzálezHernán Fernando  
González GarcíaJeannette Scarlett Valdés  
SuazoMoisés Olivero Muñoz  
Concha

## CORTE DE APELACIONES

# Chillán



4

Ministros



13

Tribunales



494.743

Habitantes\*

### Presidenta



Paulina Angélica Gallardo  
García

#### Administrador zonal:

Rodrigo Jaureguiberry Pereira

#### Administrador ICA:

Manuel Mendy Quiero

### Ministros/as



Claudio Patricio Arias Córdova



Érica Livia Pezoa Gallegos



Guillermo Alamiro Arcos Salinas

**CORTE DE APELACIONES**

**18**  
Ministros

**44**  
Tribunales

**1.542.671**  
Habitantes\*

# Concepción

**Presidente**



Fabio Gonzalo Jordán Díaz

**Administrador zonal:**

Eduardo Brown Toledo

**Administradora ICA:**

Pamela Vásquez Bustos

**Ministros/as**

Camilo Alejandro Álvarez Órdenes  
 Carlos Del Carmen Aldana Fuentes  
 Carola Paz Rivas Vargas  
 César Gerardo Panes Ramírez  
 Enoc Claudio Gutiérrez Garrido  
 Gonzalo Luis Rojas Monje  
 Hadolff Gabriel Ascencio Molina  
 Juan Ángel Muñoz López  
 Matilde Verónica Esquerré Pavón

Mauricio Danilo Silva Pizarro  
 Nancy Aurora Bluck Bahamondes  
 Rafael Leonidas Andrade Díaz  
 Rodrigo Alberto Cerda San Martín  
 Valentina Haydee Salvo Oviedo  
 Vivian Adriana Toloza Fernández  
 Viviana Alexandra Iza Miranda  
 Yolanda Bertides Méndez Mardones



## CORTE DE APELACIONES

# Temuco



7

Ministros



31

Tribunales



957.224

Habitantes\*

### Presidente



José Héctor Marinello  
Federici

#### Administrador zonal:

Sergio Labarca Campos

#### Administradora ICA:

Claudia Muñoz Foglia

### Ministros/as



Adriana Cecilia Del  
Carmen Aravena  
López



Alberto René Amiot  
Rodríguez



Alejandro Alfonso  
Vera Quilodrán



Álvaro Claudio Mesa  
Latorre



Carlos Iván Gutiérrez  
Zavala



María Georgina  
Gutiérrez Aravena

## CORTE DE APELACIONES

**7**  
Ministros

**22**  
Tribunales

**618.959**  
Habitantes\*

# Valdivia

### Presidente



Luis Moisés Aedo Mora

#### Administrador zonal:

José Miguel Hernández Bueno

#### Administrador ICA:

Claudio Oyarzún Sepúlveda

### Ministros/as



Juan Ignacio Correa Rosado



Marcia Del Carmen Undurruga Jensen



María Elena Llanos Morales



María Soledad Piñeiro Fuenzalida



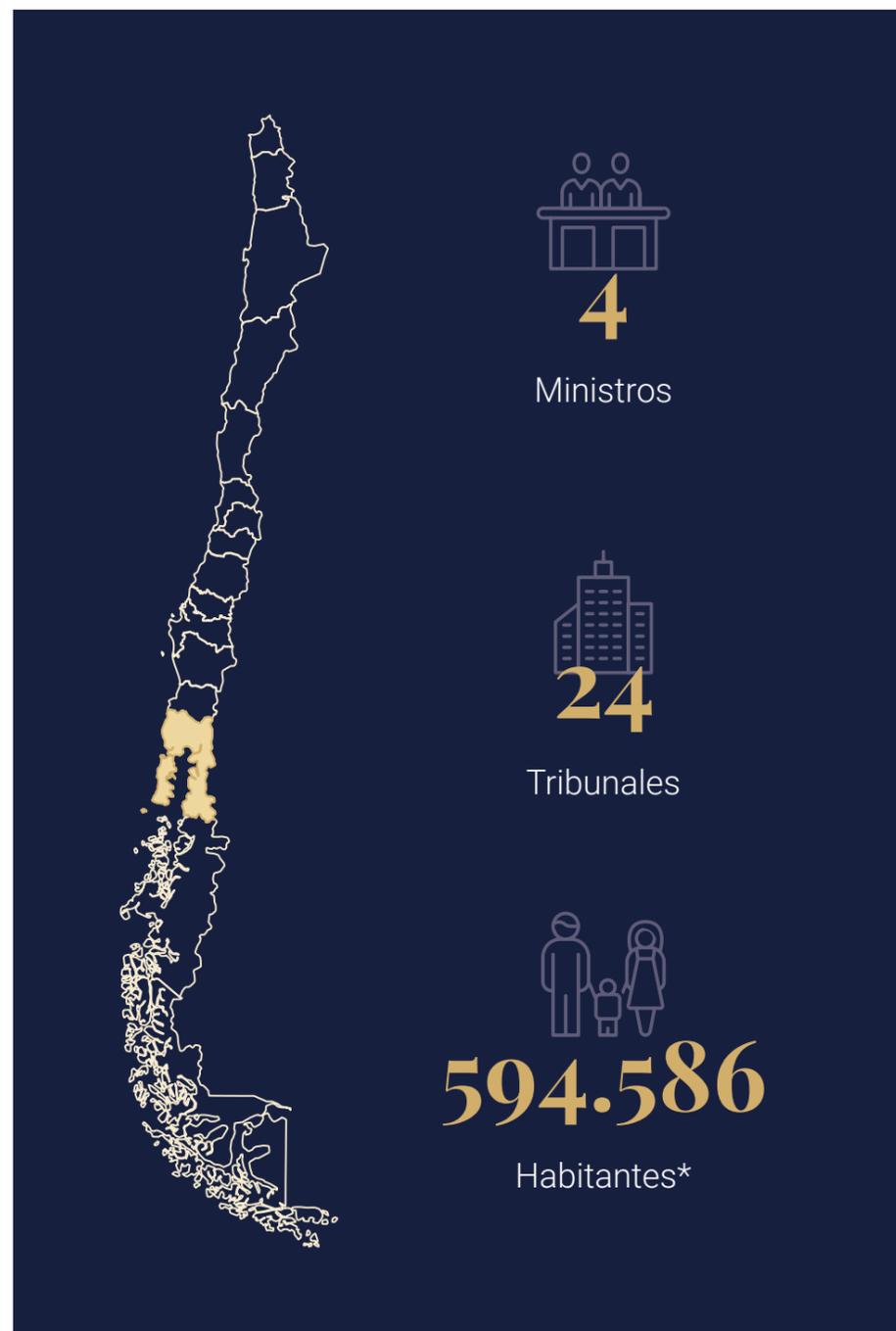
Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler



Samuel David Muñoz Weisz

## CORTE DE APELACIONES

## Puerto Montt



## Presidente



Jaime Vicente Meza Sáez

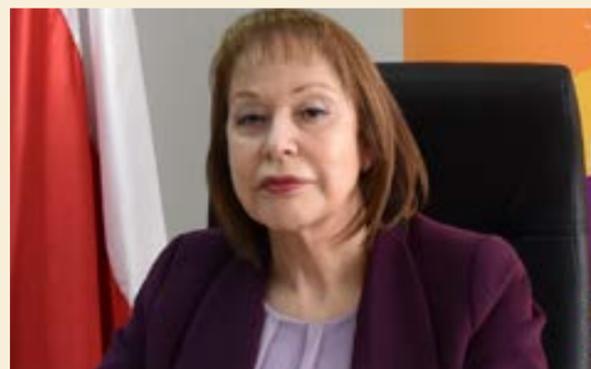
## Administrador zonal:

Mario Meza Gaete

## Administrador ICA:

Marco Medrano Medrano

## Ministros/as



Gladys Ivonne Avendaño Gómez



Jorge Benito Pizarro Astudillo



Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila

## CORTE DE APELACIONES

  
**4**  
Ministros

  
**9**  
Tribunales

  
**103.158**  
Habitantes\*

# Coyhaique

### Presidente



Sergio Fernando Mora Vallejos (jubiló en septiembre de 2022)

#### Administrador zonal:

Patricio Neira Fernández

#### Administrador ICA:

Álvaro Gutiérrez Muñoz

### Ministros/as



José Ignacio Mora Trujillo



Natalia Marcela Rencoret Oliva



Pedro Alejandro Castro Espinoza

## CORTE DE APELACIONES

# Punta Arenas



3

Ministros



10

Tribunales



166.533

Habitantes\*

### Presidenta



María Isabel Beatriz San Martín Morales

#### Administrador zonal:

Alejandro Miranda Rosales

#### Administrador ICA:

Alberto Guzmán Esparza

### Ministros/as



Caroline Miriam Turner González



Marcos Jorge Kusanovic Antinopai

# Tribunales ESPECIALES

A través de la Corte Suprema, el Poder Judicial ejerce la supervigilancia directiva, correccional y económica sobre otros tribunales que no son parte de su estructura administrativa.

Es el caso de:

## Tribunales Tributarios y Aduaneros



Son órganos jurisdiccionales letrados de primera instancia, especializándose independientes del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Servicio Nacional de Aduanas.

Resuelven reclamos tributarios y aduaneros, que personas naturales o jurídicas presentan en contra de las decisiones administrativas adoptadas tanto por el SII como por el Servicio Nacional de Aduanas, al estimar que son infringidas las disposiciones legales tributarias o aduaneras, o que son vulnerados sus derechos.

Los jueces y juezas tributarios y aduaneros y los secretarios abogados y secretarias abogadas de las diferentes jurisdicciones territoriales son nombrados por el Presidente de la República, a partir de ternas propuestas por las correspondientes Cortes de Apelaciones.

Existen 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros a lo largo de Chile. De ellos, 14 se ubican en las capitales regionales y 4 en la Región Metropolitana.

## Tribunal de Propiedad Industrial



Conoce y resuelve recursos de apelación que se interponen en contra de las resoluciones que tengan el carácter de definitivas o interlocutorias, dictadas por el Director Nacional del Instituto Nacional

de Propiedad Industrial, como órgano de primer grado.

En su calidad de tribunal especial e independiente también conoce las solicitudes de ampliación del plazo de protección de una patente de invención, por demoras injustificadas en el otorgamiento de la patente o la autorización sanitaria respectiva.

Está integrado por seis ministros o ministras titulares y cuatro ministros o ministras suplentes, nombrados y nombradas por el Presidente de la República, mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de una terna propuesta por la Corte Suprema de Justicia, confeccionada previo concurso público de antecedentes.

Funciona en Santiago.

Este Tribunal está regulado en el Título 1°, Párrafo 3° de la Ley N°19.039 de Propiedad Industrial.

## Tribunales Ambientales



Resuelven los conflictos ambientales que establece la Ley N° 20.600 y otras normas relacionadas.

Conoce reclamaciones de ilegalidad de determinados actos administrativos y normas dictadas por el Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, el Comité de ministros y otros organismos del Estado con competencia ambiental. Además, revisan demandas por daño ambiental y solicitudes de autorización realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Lo forman tres ministros o ministras titulares y dos ministros o ministras suplentes, seleccionados y seleccionadas por el Consejo de Alta Dirección Pública, propuestos y propuestas por la Corte Suprema

y designados o designadas por el Presidente de la República, previa aprobación del Senado.

Existen tres tribunales ambientales que cubren todo el territorio nacional, asentados en Antofagasta (Macro Zona Norte), en Santiago (Macro Zona Centro Sur) y en Valdivia (Macro Zona Sur).

## Tribunal de Defensa de la Libre Competencia



Es un órgano especial, independiente y colegiado, integrado por tres abogados o abogadas y dos economistas, que deciden respecto de infracciones a la libre competencia y efectúan el control de las

operaciones que pueden incidir en la concentración económica, entre otros.

Su función es prevenir, corregir y sancionar los atentados a la libre competencia.

Se creó mediante Ley N° 19.911 (en noviembre de 2003). Su instalación se concretó en mayo de 2004 y funciona en Santiago.

## Tribunal de Contratación Pública



Tribunal colegiado integrado por seis jueces o juezas letrados. Tres ejercen sus funciones en calidad de titulares y, los restantes, como suplentes.

Es un tribunal de naturaleza contencioso administrativo y juzga acerca de actos u omisiones ilegales o arbitrarios ocurridos en procedimientos administrativos de contratación. Está inserto dentro de la institucionalidad sobre compras públicas (Ley N°19.886).

Los jueces y juezas son nombrados y nombradas por el Presidente de la República, previa formación de una terna -una para cada cargo- elaborada por la Corte Suprema.

Se instaló en septiembre de 2005, dos años después de que se publicó la Ley N°19.886.

# Tribunales DE PRIMERA INSTANCIA

En las 17 jurisdicciones del país, operan 448 tribunales de primera instancia.

Se clasifican según sus distintas competencias:



## 45 Tribunales de Juicio Oral en lo Penal

Tribunales colegiados, compuestos por tres o más jueces o juezas, que conocen -en salas de tres miembros, y en juicios orales y públicos – de las causas por delitos y demás asuntos que la ley encomienda.



## 60 Juzgados de Familia

Compuestos por uno o más jueces o juezas, que como tribunal unipersonal conocen de juicios de alimentos, tuición, medidas de protección, filiación, adopción y otros asuntos que involucran a menores de 18 años; y de juicios de divorcio, separación de bienes u otros asuntos derivados de las relaciones de familia.

Los jueces o juezas de familia son asesorados por un Consejo Técnico integrado por profesionales especializados en asuntos de familia e infancia.



## 26 Juzgados de Letras del Trabajo

Están compuestos por uno o más jueces o juezas. Como tribunal unipersonal, son ellos o ellas quienes dirigen las audiencias en que se lleva a efecto el procedimiento oral, donde conocen conflictos derivados de contratos de trabajo, individuales o colectivos, y de otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social.



## 1 Juzgado del Crimen

Sólo queda uno operativo en Chile, debido a la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal. Su labor se orienta a investigar y concluir, amparado por las causas del antiguo sistema de enjuiciamiento criminal



## 91 Juzgados de Garantía

Compuestos por uno o más jueces o juezas, quienes actúan como tribunal unipersonal y dirigen personalmente las audiencias en que deben intervenir.

Su función es asegurar los derechos del imputado o imputada y demás intervinientes en el proceso penal. Se pronuncian respecto de la suspensión condicional del procedimiento y los acuerdos reparatorios, y dictan sentencias por delitos que conocen en procedimientos abreviados y simplificados, o por delito de acción privada.



## 4 Juzgados de Cobranza, Laboral y Previsional

Existen cuatro en el país. Uno en Santiago con 6 jueces o juezas y los demás en Valparaíso, San Miguel y Concepción, con un juez o jueza.

Cada juez o jueza es un tribunal unipersonal que conoce de juicios ejecutivos en que se cobran obligaciones laborales o previsionales, que consten en títulos ejecutivos. Es el caso de indemnizaciones que se ha ordenado pagar por sentencia de un Juzgado de Letras del Trabajo o cotizaciones previsionales adeudadas a instituciones de previsión.



## 100 Juzgados Civiles

Son tribunales unipersonales de primera instancia que conocen y juzgan las causas civiles de comercio o de minería entre particulares, o entre estos y los órganos del Estado, sea que ellas recaigan en materias patrimoniales, sucesorias, de estado civil u otras que no correspondan a otros tribunales especializados.



## 121 Juzgados de Competencia común

Son tribunales unipersonales de primera instancia. Están compuestos por uno o más jueces o juezas que conocen y juzgan todas las causas Civiles, de Garantía, del Trabajo o Familia, que se promuevan dentro de su territorio jurisdiccional, salvo que existan tribunales especializados con competencia sobre el mismo territorio.

# Academia

## JUDICIAL

Imparte distintos programas de formación, perfeccionamiento y habilitación para los y las postulantes, jueces y juezas y funcionarios y funcionarias del Poder Judicial.

La Academia Judicial colabora, además, para incrementar conocimientos, habilidades, destrezas y criterios básicos, necesarios para el adecuado ejercicio de la función judicial. Además, apoya a diversas instituciones para que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas, o bien, a las cuales puede aportar su conocimiento y experiencia en la capacitación judicial.

Un consejo directivo compuesto por nueve personas tiene a cargo su dirección superior y su administración. Este consejo lo integran el

Presidente de la Corte Suprema, el ministro o ministra de Justicia y DD.HH., un ministro o ministra de la Corte Suprema, la fiscal judicial, un ministro o ministra de la Corte de Apelaciones, un o una representante de la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, un o una representante de las asociaciones gremiales de abogados existentes en el país y dos académicos o académicas con más de 5 años de docencia universitaria, ambos designados por el Presidente de la República, en acuerdo con el Senado.

La Academia Judicial es una corporación de derecho público. Fue creada por la Ley N° 19.346 del 18 de noviembre de 1994, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

